LLAMADO MOPC Nº 44/2015 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC. ID 290168

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas, del día miércoles quince días del mes de abril del año dos mil quince, en el salón de Conferencias del Edificio Central, 3er Piso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se da inicio a la junta de aclaración del **LLAMADO MOPC Nº 44/2015 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC. ID 290168**, de conformidad a lo previsto en la Sección I "Datos de la Licitación", del Pliego de Bases y Condiciones

Asisten a este Acto en representación de la Dirección de Recursos Humanos, la Lic. Karina Depps, la Prof. Lic. Criceria del Huerto Peralta y la Lic. Sandra Sosa, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros la Lic. Viviana Espinola y la Abg. Blanca Marecos y en representación de la UOC, el Sr. Arturo Allende.

Por parte de las firmas participan los Sres.;

Al iniciar la presente junta, los representantes de las empresas realizan las consultas y manifestaciones pertinentes en forma verbal siendo estas anotadas a fin de ser aclaradas en las formas de Adendas o Aclaraciones según corresponda el caso. Las consultas realizadas en forma escrita, también son recepcionadas y seran respondidas oficialmente a través de la misma forma expresada más arriba en la brevedad posible. Las Adendas o Notas Aclaratorias serán difundidas en el portal de Contrataciones Públicas, a fin de que los potenciales oferentes tengan acceso a los mismos.

Solicitud de aclaración en forma verbal:

, manifiesta lo siguiente;

1) Con referencia a las cartas compromiso solicitadas por el PBC, estas se refieren a los centros odontológicos o a los profesionales odontológicos, en el cual suficientemente se garantiza la relación contractual con el contrato de prestación de servicios odontológicos autenticados.

R: Las representantes de la Dirección de Bienes y Suministros manifiestan que será analizada la consulta y se dará respuesta a través de una Adenda o Nota Aclaratoria, según corresponda.

2) En la pág. 8, item 9, el pliego solicita la presentación de las 3 últimas constancias de la auditoria médica y contable, al respecto, es imposible cumplir con este requisito teniendo en cuenta que la Superintendencia de salud (Entidad rectora) solo audita parte médica en caso de praxis, sus auditorias son contables y jurídicas.

R: Las representantes de la Dirección de Recursos Humanos, manifiestan que será analizada la consulta y se dará respuesta a través de una Adenda o Nota Aclaratoria, según corresponda.

3) En los anteriores pliegos la cobertura para productos farmacéuticos correspondia al item 1, teniendo en cuenta que existe un solo vademécum. Favor aclarar lo correspondiente al item 2.

PRO-MED S.A. Protección Médica Mcal. López esq. Rca. Francesa Tel.: 212-200

ALEJANDRO QUEVEDO GERENTE GENERAL PROMED S.A.

ODONTOLOGIA S.A. Mcal. Estigarribia Tel: 208 Pstefanez

ALVARO ARTURO ALLENDE Asesor Jurídico

R: Las representantes de la *Dirección de Bienes y Suministros*, manifiestan que será analizada la consulta y se dará respuesta a través de una Adenda o Nota Aclaratoria, según corresponda.

1) A los efectos de establecer la cotización de la oferta, solicitamos nos aclaren la cantidad de días de internación a establecer como máximo, en el ítem D. Terapias intensiva o intermedia, incubadora y luminoterapia del PBC, atendiendo la falta de la indicación de la misma.

R: Las representantes de la Dirección de Recursos Humanos, manifiestan que será analizada la consulta y se dara respuesta a través de una Adenda o Nota Aclaratoria, según corresponda.

Solicitud de aclaraciones en forma escrita:

hacen entrega de una nota en la cual expone las consultas a ser aclaradas

.. hacen entrega de una nota en la cual expone las consultas a ser aclaradas.

No habiendo otro tema que tratar concluye la junta de aclaración siendo las 10 horas con 17 minutos labrando el presente Acta en 2 ejemplares del mismo tenor y efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los Asistentes.

(DBy S)

(DRHH)

(DRHH)

ODONTOLOGIA (3) S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 364

ALEJANDRO QUEVEDO
GERENTE GENERAL
PROMED S.A.

ODONTOLOGIA (3) S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 364

PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Pres. Francesa
Tel.: 212 200

Lic. G. Gaona Talavera
Presidente S.A. - Habilitado